



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **09 de septiembre de 2026**.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

Secretario General de Pleno

VOCALES:

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ

Titular de la Asesoría Jurídica

D. ADRIÁN GONZÁLEZ ROPERO

Interventor General en funciones

SECRETARIA:

D^a. SUSANA DELGADO MIGUEL

Responsable de Contratación

ASISTENTES E INVITADOS:

D. RAMIRO MOLINA PRADOS GARCÍA

Técnico de Administración General de Contratación



ORDEN DEL DÍA

1. **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**
2. **APERTURA Y CALIFICACIÓN EN SU CASO SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DE LOS LOTES PRESENTADOS. DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026. EXPTE. C/071/CON/2026-145.DE LOS LOTES PRESENTADOS**
3. **EN SU CASO APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026. EXPTE. C/071/CON/2026-145.DE LOS LOTES PRESENTADOS**
4. **EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026. EXPTE. C/071/CON/2026-145.DE LOS LOTES PRESENTADOS**

Siendo las **11:00** horas, se reúnen en primera convocatoria de la sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocada, en el **Departamento de Contratación** del Ayuntamiento de Móstoles, los Sres. Asistentes que arriba se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

1. **RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.**

En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 25/1986, de 28 de noviembre; 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Móstoles y con la salvedad del artículo 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, la Sra. Presidenta expone a los miembros de la Mesa de Contratación los motivos de la convocatoria urgente.



Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

ASUNTOS POR URGENCIA

2. **APERTURA Y CALIFICACIÓN EN SU CASO SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) DE LOS LOTES PRESENTADOS. DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026. EXPTE. C/071/CON/2026-145.DE LOS LOTES PRESENTADOS**

En sesión no pública

Se presentan los lotes 5, 7, 8 y 11 procediendo la mesa a su correspondiente apertura:

LOTE 5: FRANCISCO Y TAMARA

- En sesión no pública.

Se informa por el Presidente de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica) de la licitante

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa y conforme con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por el: **KREA PRODUCCIONES ARTISTICAS, S.L.**

A continuación, procede a la lectura de la oferta económica:

▪ KREA PRODUCCIONES ARTISTICAS, S.L.:

Precio ejecución del contrato (IVA excluido): 20.000 €

I.V.A.: 4.200 €

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.



La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta y negociación, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **KREA PRODUCCIONES ARTISTICAS, S.L** según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE 7: NURIA FERGÓ

Se informa por el Presidente de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica) de la licitante: **ESPECT MANAGEMENT 2008. S.L.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa y conforme con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por el licitador: **ESPECT MANAGEMENT 2008. S.L.**

A continuación, procede a la lectura de la oferta económica:

▪ **ESPECT MANAGEMENT 2008. S.L.:**

Precio ejecución del contrato (IVA excluido): 10.000 €

I.V.A.: 2.100 €

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta y negociación, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **ESPECT MANAGEMENT 2008. S.L.** según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE 8: DAVID DE MARÍA

Se informa por el Presidente de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica) de la licitante **HEREDIA PRODUCCIONES, S.L.**



Ayuntamiento de Móstoles

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa y conforme con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **acuerdan admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por el licitador **HEREDIA PRODUCCIONES, S.L.**

A continuación, procede a la lectura de la oferta económica:

HEREDIA PRODUCCIONES, S.L.:

Precio ejecución del contrato (IVA excluido): 17.000 €

I.V.A.: 3.570 €

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.

La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta y negociación, proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **HEREDIA PRODUCCIONES, S.L.** según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

LOTE 11: ROCK EN FAMILIA

Se informa por el Presidente de la Mesa que ha sido cursada **una única** invitación a la licitación, en el procedimiento Negociado sin Publicidad por razones de exclusividad, tramitado al amparo de lo prescrito en el artículo 168.A.2º de la ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico único** (Documentación administrativa y oferta económica) de la licitante **ROCK EN FAMILIA S.L.**

Los miembros de la Mesa de Contratación, una vez examinada y calificada la documentación administrativa, considerándola completa pendiente de subsanar el anexo I (declaración responsable múltiple) y conforme con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **acuerdan admitir provisionalmente**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por el licitador **ROCK EN FAMILIA S.L.**

A continuación, procede a la lectura de la oferta económica:

ROCK EN FAMILIA S.L.:

Precio ejecución del contrato (IVA excluido): 15.000 €

I.V.A.: 3.150 €

La oferta económica presentada, no supera el presupuesto base de licitación.



La Mesa de contratación, acuerda por unanimidad de los miembros presentes, previa emisión del informe del servicio promotor sobre la evaluación de la oferta, negociación, y subsanción del anexo I proponer al órgano de contratación, previo requerimiento de la documentación preceptiva, la **adjudicación** en favor de la proposición presentada por la mercantil **ROCK EN FAMILIA S.L.** según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5. **EN SU CASO APERTURA Y CALIFICACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026. EXPTE. C/071/CON/2026-145.DE LOS LOTES PRESENTADOS**

En sesión no pública

El Presidente de la Mesa procede a la apertura electrónica en la Plataforma del Sector Público, del sobre relativo al requerimiento de documentación previa a la adjudicación. La Mesa califica la documentación de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de los siguientes lotes:

LOTE 4: CHENOA

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **ALIAS MUSIC, S.L.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares calificándola como **completa** pendiente de subsanar, faltando subsanar los siguientes documentos:

- Solvencia económica y técnica
- Declaración responsable de que la representación sigue en vigor

En virtud de lo anterior y debido a la urgencia del expediente, en base al principio de economía procesal y eficacia administrativa, se remite el expediente al órgano de intervención una vez presentada la correspondiente subsanación.

LOTE 10: FIESTA KISS FM

Se procede a la revisión de documentación previa a la adjudicación de la mercantil propuesta adjudicataria del contrato, **RADIO BLANCA, S.A.**

Seguidamente, la Mesa califica la citada documentación, de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares calificándola como **completa** pendiente de subsanar, faltando subsanar los siguientes documentos:



Ayuntamiento de Móstoles

- Listado de actuaciones de los años 2024, 2025 y 2026
- Declaración responsable de que la representación sigue en vigor

En virtud de lo anterior y debido a la urgencia del expediente, en base al principio de economía procesal y eficacia administrativa, se remite el expediente al órgano de intervención una vez presentada la correspondiente subsanación.

4. EN SU CASO PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPRESENTACIONES ARTÍSTICAS, PARA LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2026. EXPTE. C/071/CON/2026-145.DE LOS LOTES PRESENTADOS.

Retirado el punto del orden del día.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **12:10 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

Fdo.: D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

LA SECRETARIA,

Fdo.: Dª. SUSANA DELGADO MIGUEL.